

**Cabildo Insular de La Palma**

**3461** ANUNCIO de 5 de diciembre de 1995, de información pública, relativo al Esquema Director del Litoral Nororiental (Martín Luis-La Fajana).

Habiendo adquirido el Esquema Director del Litoral Nororiental (Martín Luis-La Fajana), el suficiente grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento, se somete a información pública el documento de Avance, integrante del Plan Insular de Ordenación de La Palma, durante el periodo de tres meses contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 de la Ley 1/1987, de 13 de marzo, reguladora de los Planes Insulares de Ordenación, a fin de que los Departamentos del Gobierno Autónomo, Corporaciones, Asociaciones y particulares puedan formular sugerencias y alternativas de planeamiento.

Los interesados podrán consultar el ejemplar del Avance en los Ayuntamientos de la isla y en el Palacio Insular, planta tercera, Servicio Administrativo de Política Territorial.

Santa Cruz de La Palma, a 5 de diciembre de 1995.- El Presidente, Felipe Hernández Rodríguez.

**Ayuntamiento de Arona (Tenerife)**

**3462** ANUNCIO de 10 de noviembre de 1995, por el que se somete a información pública el expediente de cesión gratuita al Obispado de Tenerife, de un terreno situado en la Urbanización Parque La Reina del Plan Parcial Cho II.

D. Mario Spreáfico García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Hace saber: que por esta Corporación se tramita expediente de cesión gratuita al Obispado de Tenerife, de un terreno de 1.000 m<sup>2</sup> de superficie, situado en la parcela nº 27 de la Urbanización Parque La Reina del Plan Parcial Cho II, destinado a la construcción de un templo parroquial, vivienda sacerdotal y locales para actividades pastorales.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Corporación.

Arona, a 10 de noviembre de 1995.- El Alcalde, Mario Spreáfico García.

---

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

---



**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.